

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

P R E S E N T E S.

La que suscribe **RAFAELA VIANEY GARCIA ROMERO** en mi carácter de diputada del MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL (MORENA) de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 57 Fracción I, 63 Fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 1, 43, 44 Fracción II, 134, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 15, 34, 93 fracción VI, 120, 123 y 124 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, someto a consideración a este cuerpo colegiado para su análisis y aprobación en su caso, la siguiente:

“PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLALTENANGO, PUEBLA, PARA QUE SE CONDUZCA CON RESPETO Y ESTRICTO APEGO A DERECHO, EN SUS FUNCIONES CONTENIDAS EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, RESPETANDO LOS DERECHOS LABORALES DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO”.

Fundamento la presente iniciativa en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Como representantes populares nuestra obligación de atender todas las necesidades de la población, así como atender las solicitudes de la ciudadanía, así como aquellas irregularidades que se comenten en contra de los ciudadanos, en este entendido en reiteradas reuniones con los regidores Juan Ernesto Hernández Tapia, Ana Cortez Montes y Alberto Gerardo flores Gómez, todos del Municipio de Tlaltenango, Puebla, exponen las irregularidades que el Presidente Municipal C. Armando Actual Saldaña, realiza en contra de los Regidores y la Administración Pública Municipal, que a continuación se enuncian:

En primer término manifiestan los ciudadanos regidores del Ayuntamiento de Tlaltenango, que el quince de febrero del año dos mil catorce tomaron protesta como regidores del citado ayuntamiento toda vez que fueron electos por la ciudadanía de este municipio, que han desempeñado sus labores y funciones buscando el bienestar de la ciudadanía de Tlaltenango y de la población en general, por lo que siempre están al pendiente de lo que conforme a las leyes les corresponde realizar. Sin embargo pese a su labor y al trabajo que realizan desde el inicio de la administración han tenido algunos contratiempos con el presidente municipal por señalarle algunas irregularidades que ellos observan como regidores, por lo que el Presidente Municipal, Armando Actual Saldaña, ha tomado represalias, que han llegado incluso a negarles el pago que por derecho y como funcionarios les corresponde, por lo se vieron en la necesidad de acudir a las autoridades de la materia para solicitar de manera legal el pago que les corresponde por ley y tuvo que ser el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, el que a través del juicio número 19/2017 sentenciara el pago a los citados regidores tras no haberles pagado desde finales de 2015, todo el año 2016 y finalmente parte de 2017.

Así las cosas sucedieron con relativa tranquilidad puesto que el citado presidente municipal seguía tratando de manera déspota y ofensiva contra los regidores Juan Ernesto Hernández Tapia, Ana Cortez Montes y Alberto Gerardo flores Gómez, y contra la administración pública ya que pocas veces realizaba cabildos, cuando lo hacia los regidores mencionados le solicitaban al Presidente Municipal Armando Actual Saldaña los estados de cuenta del mes, le solicitaban información sobre las obras y acciones que se realizaban y nunca accedió a mostrarles o presentarles la información requerida por los regidores.

Todas estas acciones fueron en contra de la administración pública municipal, ya que contravienen los principios de certeza, máxima publicidad, transparencia y rendición de cuentas que debe observar un funcionario público y en el presente caso específico el presidente municipal de Tlaltenango, hacia sus gobernados, por lo que al incumplir sus funciones debe ser llamado a rendir cuentas.

Es así que nuevamente el Presidente municipal se ha negado a realizar el pago de los regidores que acudieron a una servidora, pero que además y sobre todo no le cumple a la ciudadanía, los citados regidores del ayuntamiento de Tlaltenango quienes en todo momento han cumplido con su trabajo y obligaciones, se les ha dejado de pagar, los meses de julio, agosto y septiembre, por lo que acudieron a esta representación para buscar una solución a la problemática planteada y que el presidente municipal se niega a cumplir.

Como representantes sociales es nuestra obligación atender aquellas demandas de los ciudadanos, es por ello que exponemos esta situación ante es honorable Congreso y en virtud de lo anteriormente descrito se propone a esta soberanía el siguiente:

Por tales motivos ciudadanos diputados y diputadas integrantes de esta sexagésima Legislatura pongo a su consideración la siguiente:

“PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLALTENANGO, PUEBLA, PARA QUE SE CONDUZCA CON RESPETO Y ESTRICTO APEGO A DERECHO, EN SUS FUNCIONES CONTENIDAS EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, RESPETANDO LOS DERECHOS LABORALES DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Ustedes compañeros y compañeras someto a su consideración y solicito:

UNICO. Exhórtese al Presidente Municipal de Tlaltenango Puebla, en los términos señalados.

ATENTAMENTE

“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA”

A 1 de octubre de 2018.

RAFAELA VIANEY GARCIA ROMERO.

Diputada.